



Resolución UOC/Superintendencia de Salud N° 15/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL 2026/2027”, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 461.188.-----

Asunción, 03 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Departamento de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas solicitó la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD”**, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y; -----

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Gestión Administrativa, solicitó la contratación del servicio de limpieza para Superintendencia de Salud, a fin de conservar las condiciones sanitarias la imagen institucional y optimización de recursos-----

Que el Departamento Requirente remitió las especificaciones técnicas que fueron confeccionadas de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3659/2025 de fecha 03 de julio de 2025, por un monto total de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) para el ejercicio fiscal 2025 Rubro 245. -----

Que en fecha 22 de septiembre de 2025, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 27 de octubre de 2025, recomendado la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia al oferente **“KA’AVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión.”**, atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por el total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, por Dictamen Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Salud, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor. -----



Resolución UOC/Superintendencia de Salud N° 15/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL 2026/2027”, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 461.188.-----

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por la que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.-----

Que el Artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”.-----

Que el Artículo 102 del Decreto N° 2264/2024 dispone: “Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato...”.-----

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 75, de fecha 27 de febrero de 2025, corresponde al Superintendente de Salud la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-----

Que, por Decreto N° 1426 de fecha 25 de marzo de 2024, se nombra al Dr. Roberto Melgarejo Palacios, como Superintendente de Salud.-----

Que, por Resolución DGRRHH N° 4580 de fecha 29 de octubre de 2025, se designa al Dr. Héctor Javier Enciso Benegas, como Encargado de Despacho de las Superintendencia de Salud.-----

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus atribuciones legales y administrativas;-----

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. **APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 27 de octubre de 2025.-----

Artículo 2º. **ADJUDICAR** la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD” – ID N° 461.188; al oferente “KA’AVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión” con RUC N° 853166-8 conforme al siguiente detalle:-----



Resolución UOC/Superintendencia de Salud N° 15/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL 2026/2027”, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 8 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- ID N° 461.188.-----

OFERENTE	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
KA'AVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión.	POR EL TOTAL	Gs. 722.500.000.
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 722.500.000.-

Por un monto total de **Gs 722.500.000 (Guaraníes Setecientos Millones Quinientos Mil)**, incluido todos los impuestos. -----

- Artículo 3°.** **DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto de Gasto 245 - “SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN”, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2026/2027.-
- Artículo 4°.** **DESIGNAR** al funcionario Abog. Arnaldo Riquelme, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, como encargado de la Administración del Contrato.-----
- Artículo 5°.** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación N° 8 de la Superintendencia de Salud a realizar los trámites administrativos correspondientes.-----
- Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

DR. HÉCTOR JAWER ENCISO BENEGAS
ENCARGADO DE DESPACHO
SUPERINTENDENCIA DE SALUD



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DGRRHH. N° 4580

POR LA CUAL SE CONCEDE EL USUFRUCTO DE VACACIONES Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN AUSENCIA DEL TITULAR.

Asunción, 29 de octubre de 2025.

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Roberto Melgarejo Palacios, Superintendente de la Superintendencia de Salud, por nota N° 999/2025, de fecha 23 de octubre de 2025 y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N° 220.677/2025, a través de la cual informa que usufructuará sus vacaciones y solicita la designación del Dr. Hector Javier Enciso Benegas, con C.I. N° 1.042.770, como Encargado de Despacho, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado Paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que, la Ley N° 836/80 Código Sanitario, en su Artículo 3° establece que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social; y en su Artículo 4°, expresa que la Autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación.

Que, obra en el expediente la Nota a través de la cual el Dr. Roberto Melgarejo Palacios, Superintendente de la Superintendencia de Salud, usufructuará sus vacaciones a ser computadas desde el 03 al 21 de noviembre de 2025 (15 días hábiles) y solicita la designación del Dr. Hector Javier Enciso Benegas, con C.I. N° 1.042.770, como Encargado de Despacho, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Que, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19 dispone: "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece: "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución, como ordenador de gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVO





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DGRRHH. N° 4580

POR LA CUAL SE CONCEDE EL USUFRUCTO DE VACACIONES Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN AUSENCIA DEL TITULAR.

Asunción, 29 de octubre de 2025.

Artículo 1º Conceder Usufructo de Vacaciones a funcionario permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según se detalla:

C.I. N°.	Nombre Y Apellido	Lugar	Periodo Vacacional	O.G.
824.495	Roberto Carlos Melgarejo Palacios	Superintendencia de Salud	Desde el Lunes 03 al Viernes 21 de noviembre de 2025	111 Sueldo

Artículo 2º Designar al Dr. Hector Javier Enciso Benegas, con C.I. N° 1.042.770, como Encargado de Despacho del Superintendencia de Salud, desde el 03 al 21 de noviembre de 2025, sin perjuicio de sus actuales funciones y en ausencia del titular.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA